



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES

ACUERDO N° 136
De 27 de enero de 2022

“Por el cual se designan Jueces Municipales como Jueces Adjuntos para que conozcan de las causas que se encuentran pendientes en los Juzgados Liquidadores de los Circuitos Judiciales de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos.”

En la ciudad de Panamá el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), se reunieron los Magistrados que integran la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, la asignación de Jueces Municipales para que conozcan de las causas que se encuentran pendientes en los Juzgados Liquidadores de los Circuitos Judiciales de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos.

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 558 de la Ley No. 63 de 28 agosto de 2008, que adopta el Código Procesal Penal, faculta al Pleno de la Corte Suprema de Justicia para establecer las reglas para la reorganización de los Tribunales, en atención a la implementación progresiva del Sistema Penal Acusatorio.

Que con fundamento en esta facultad el Pleno de la Corte Suprema de Justicia emitió el Acuerdo No. 34-A de 15 de enero de 2020, en el que delega en la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia las responsabilidades de coordinación de todo lo referente a las designaciones de los Jueces Municipales que cumplirán con las labores de liquidación en los Circuitos Judiciales de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos, así como la adopción de las medidas que resulten necesarias para que se cumpla con la labor de liquidación, a nivel nacional, hasta la conclusión de la totalidad de las causas.

Que se hace necesario la designación de los Jueces Municipales que tendrán a su cargo la labor de liquidación como Jueces Adjuntos en los Juzgados Liquidadores de Causas Penales en estos Circuitos Judiciales.

ACUERDAN:

PRIMERO: DESIGNAR, para que conozcan de las causas que se encuentran pendientes en los Juzgados Liquidadores de los Circuitos Judiciales de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos, como Jueces Adjuntos a los Jueces municipales siguientes:

ACUERDO N° 136 del 27 de enero de 2022 "Por el cual se designan Jueces Municipales como Jueces Adjuntos para que conozcan de las causas que se encuentran pendientes en los Juzgados Liquidadores de los Circuitos Judiciales de Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos."

- **Denia Del Carmen Ocaña**, Juez Municipal de Olá, como Juez Adjunto en el Juzgado Liquidador de Causas Penales del Circuito de Coclé.
- **Isis Ginela Giono García**, Juez Municipal de Santa Fe, como Juez Adjunto en el Juzgado Liquidador de Causas Penales del Circuito de Veraguas.
- **Eliécer Olmedo Barrios Quintero**, Juez Municipal de Pesé, como Juez Adjunto en el Juzgado Liquidador de Causas Penales del Circuito de Herrera.
- **Fernando Germán Bedregal**, Juez Municipal de Pedasí, como Juez Adjunto Liquidador en el Juzgado Liquidador de Causas Penales del Circuito de Los Santos.

SEGUNDO: Estas asignaciones se mantendrán vigentes hasta que se realicen nuevas designaciones.

TERCERO: Los Tribunales Superiores de Distrito Judicial continuarán en el seguimiento y supervisión directa a la labor que realizan los Juzgados Liquidadores y recibir de estos, informes mensuales del avance de las causas concluidas y de las causas en trámite y a su vez remitir esta información a la Presidencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

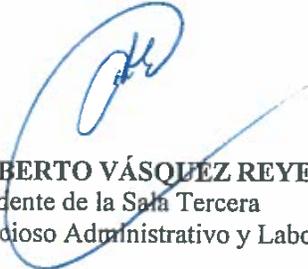
CUARTO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

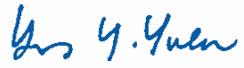
No habiendo otros temas que tratar se dio por concluido el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


OLMEDO ARROCHA OSORIO
 Presidente de la Sala Primera
 de lo Civil

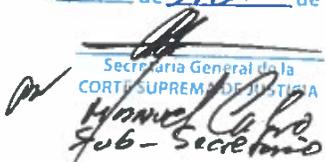

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
 Presidenta de la Corte Suprema de Justicia


CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES
 Presidente de la Sala Tercera
 de lo Contencioso Administrativo y Laboral


LICDA. YANIXSA Y. YUEN
 Secretaria General

**LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
 DE SU ORIGINAL**

Panamá 28 de enero de 20 2022.


 Secretaria General de la
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Yanixsa Y. Yuen
 Sub-Secretario

